



JUZGADO DE FAMILIA N°2
79862/2025



OFICIO N° 157/2025

Posadas, 12 de Septiembre de 2025.-

AL REGISTRO PROVINCIAL

DE LAS PERSONAS

PROVINCIA DE MISIONES

Por disposición de S.S en autos caratulados: "EXPTE. N° 79862/2025 BALATORRE RICARDO EMANUEL y S/ Divorcio", en trámite por ante el JUZGADO DE FAMILIA N° 2 - Posadas, a cargo del Dr. Roberto Andersson Frank, Juez de 1ra. Instancia Juzgado de Familia N° 2, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, con domicilio en Av. Santa Catalina N° 1735, 1º Piso, Palacio de Justicia, ciudad de Posadas, a fin de que proceda a la toma de razón del divorcio decretado en autos del matrimonio conformado por los Sres. RICARDO EMANUEL BALATORRE, DNI No 37.083.403 y GUILLERMO JONATHAN DA SILVA, DNI No 36.061.688, celebrado el día 30 de Marzo de 2022 en esta ciudad de Posadas, e inscripto en Acta 206; Folio 206; Tomo 2; Año 2022. Como mejor recaudo a continuación se transcribe el FALLO así lo decreta, y que en sus partes pertinentes, textualmente DICE: "Posadas, 05 de Agosto de 2025. V I S T O S : ... RESULTANDO: ...CONSIDERANDO: ... FALLO: Decretando el divorcio del Matrimonio conformado por los Sres. RICARDO EMANUEL BALATORRE, DNI No 37.083.403 y GUILLERMO JONATHAN DA SILVA, DNI No 36.061.688, celebrado el día 30 de Marzo de 2022 en esta ciudad de Posadas, e inscripto en Acta 206; Folio 206; Tomo 2; Año 2022 del Registro Provincial de las Personas de Posadas, Provincia de Misiones. Firme que sea, 2 líbrese oficio al Registro Provincial de las Personas a los fines de la toma de razón. Exento de pago de tasa por contar con patrocinio letrado de la Defensoría Oficial. Oportunamente, expídase testimonio. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE.- Dr. Roberto Andersson Frank, Juez de 1ra. Instancia Juzgado de Familia N° 2, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones Asimismo, conforme lo dispuesto por los Art. 113 y 115 de la ley Orgánica del Poder Judicial (Ley IV N° 15), solicito la inscripción del divorcio SIN CARGO, atento ha que los Sres. RICARDO EMANUEL

BALATORRE, DNI No 37.083.403 y GUILLERMO JONATHAN DA SILVA, DNI No 36.061.688 son patrocinados por la Defensoría Oficial N°5 a cargo de la Dra María Isabel Bar. Sin otro particular, y agradeciendo desde ya su valiosa colaboración, aprovecho la oportunidad para saludarla con respeto.-

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los

16

del mes de Septiembre de 2015 ante mí Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.

Nº 2842-1-25

157/2015

de fecha

25/02/14

365

en Expte Nº 79062/2015 Bautismo de Nicanor

Emanuel S. Diurisio

de cuyo contenido doy fe. Referencia archivar Libro n° 10, Folio 135 Año 2015

Trámite

VIVIANA C. R. CASTILLO

Jefe Dpto. Delegado

Registro Provincial de las Personas



Registro Provincial
de las Personas

REPÚBLICA ARGENTINA

206	2	206	2022	10:00
FOLIO	TOMO	ACTA	AÑO	HORA

MATRIMONIO

En POSADAS MNES. República Argentina, el miércoles 30 de marzo de 2022 ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO.

Ricardo Emanuel BALATORRE

Documento: D.N.I. 37083403 Nacido/a el: 26/05/1992 Nacionalidad: ARGENTINA
Nacido/a en: CAMPO VIERA - MISIONES Edad: 29 años
Profesión: MECÁNICO DENTAL Estado Civil: SOLTERO/A
Domicilio en: CALLE 60 "B" - MZA. "F" - CASA 18 -CH. 153 - POSADAS - MNES --
Hijo de: Francisco BALATORRE (Fallecido) Nacionalidad: ARGENTINA
y de: Rosa Estela PIRIS Nacionalidad: ARGENTINA
Profesión: DOCENTE Nacionalidad: ARGENTINA
Domicilio en: AV. BLAS PARERA N° 4762 - POSADAS - MNES --

Guillermo Jonathan DA SILVA

Documento: D.N.I. 36061688 Nacido/a el: 12/09/1991 Nacionalidad: ARGENTINA
Nacido/a en OBERÁ - MISIONES Edad: 30 años
Profesión: TRABAJADOR INDEPENDIENTE Estado Civil: SOLTERO/A
Domicilio en: CALLE 17- S/N° - Bº STA. CATALINA - C. DE LA SIERRA - MNES --
Hijo de: - Sin Progenitor - Nacionalidad: ARGENTINA
y de: Honoria Virginia DA SILVA
Profesión: JUBILADO
Domicilio en: LOS ANDES N° 237 - OBERÁ - MNES. --

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

- Rosa Estela PIRIS D.N.I.: 21852509
Profesión: DOCENTE Estado Civil: CASADO/A
Domicilio en: AV. BLAS PARERA N° 4762 - POSADAS - MNES --
- Francisco MACIEL D.N.I.: 11228489
Profesión: JUBILADO Estado Civil: CASADO/A
Domicilio en: AV. BLAS PARERA N° 4762 - POSADAS - MNES --

Los Contrayentes declaran NO haber celebrado Convención Matrimonial.
Los Contrayentes NO optan por ningún Régimen Patrimonial. Art 420 C.C.C.

Leída el acta la firman conmigo contrayentes y testigos mencionados.

Ricardo Emanuel
BALATORRE

Guillermo Jonathan DA
SILVA

Rosa Estela PIRIS

Francisco MACIEL

Nota Marginal Tomo N° 2 Acta N° 243 Folio N° 243

Expte N° 2842-J-25. Oficio 157/2025 de fecha 12-09-2025. Protocolo: L-10-F-135-A-2025. Juzgado de Familia N° 2, Secretaría Única de la 1° Circ. Judicial de Posadas, Provincia de Misiones. Autos Caratulados: "Expte. N° 79862/2025 BELATORRE RICARDO EMANUEL S/ Divorcio". Declarar el Divorcio Vincular/ Separación de los cónyuges: Sres. BELATORRE RICARDO EMANUEL, DNI N° 37.083.403 y DA SILVA GUILLERMO JONATHAN, DNI N° 36.061.688. Fecha de fallo: 05-08-2025. Fdo. Dr. Roberto A. Frank. Juez. Fdo. Dra. Laura E. Perez. Secretaria. Posadas, Misiones.- 19-09-2025.



VIVIANA C. R. CASTILLO
Jefe Dpto. Despacho
Registro Provincial de Personas



2025 - “Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera”

POSADAS, 26 de septiembre de 2025 .-

**REFERENCIA: EXPEDIENTE 79862/2025 BALATORRE
RICARDO EMANUEL Y S/ DIVORCIO
JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los
fines de Expediente cumplimentado.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por:
ESCHOYEZ Mariela Vanesa
Fecha y hora: 26.09.2025 07:08:18